



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 2590 DE 2022

23 DIC 2022

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que el artículo 21 de la Ley 2276 de 2022 "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023*" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que de acuerdo con lo anterior y en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, le corresponde al Gobierno Nacional ejercer la facultad conferida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y así garantizar la debida ejecución de los recursos contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de CUATROCIENTOS CINCO BILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE

Continuación Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0599	1000	5			MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE SU MISIONALIDAD. NACIONAL		10.119.107.921	10.119.107.921
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		10.119.107.921	10.119.107.921
					SECCIÓN: 1101			
					MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
					TOTAL PRESUPUESTO	566.447.337.015		566.447.337.015
					A. FUNCIONAMIENTO	565.945.000.000		565.945.000.000
					UNIDAD: 110101			
					GESTIÓN GENERAL	565.945.000.000		565.945.000.000
01					GASTOS DE PERSONAL	543.591.000.000		543.591.000.000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	543.591.000.000		543.591.000.000
01	01	01			SALARIO	269.837.000.000		269.837.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	269.837.000.000		269.837.000.000
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	89.310.000.000		89.310.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	89.310.000.000		89.310.000.000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	142.777.000.000		142.777.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	142.777.000.000		142.777.000.000
01	01	04			OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	20.033.000.000		20.033.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	20.033.000.000		20.033.000.000
01	01	05			PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	21.634.000.000		21.634.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	21.634.000.000		21.634.000.000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.885.000.000		14.885.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	14.885.000.000		14.885.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.288.000.000		6.288.000.000
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.579.000.000		1.579.000.000
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.579.000.000		1.579.000.000
03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.579.000.000		1.579.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.579.000.000		1.579.000.000
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.709.000.000		4.709.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.709.000.000		4.709.000.000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.181.000.000		1.181.000.000
08	04				CONTRIBUCIONES	1.181.000.000		1.181.000.000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.181.000.000		1.181.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.181.000.000		1.181.000.000
					B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	502.337.015		502.337.015
					UNIDAD: 110101			
					GESTIÓN GENERAL	502.337.015		502.337.015
10					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	502.337.015		502.337.015
10	04				FONDO DE CONTINGENCIAS	502.337.015		502.337.015
10	04	01			APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	502.337.015		502.337.015
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	502.337.015		502.337.015